

## HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Istán.

Emplazamiento: Paraje «El Palmar». Parcela 84 del polígono 5 de Istán (Málaga).

Características: Cinco puestos de tiro. Superficie de 45.461 m<sup>2</sup> dentro del monte público «Sierra Blanca» (MA-30039-AY). La zona de seguridad afecta al arroyo de Río Molinos o del Inglés. Expediente: AAU/MA/20/10 (Ref. 130/2010).

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 9 de agosto de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de huerto solar fotovoltaico de 1,89 MW denominado «Herrera Solar 6», promovido por Herrera Solar Fotovoltaica núm. 28, S.L., en el término municipal de Herrera (Sevilla). (PP. 2217/2010).*

AAU\*/SE/124/N/10.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

## HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 30 de agosto de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente de cambio de uso de forestal a agrícola.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de Resolución Definitiva del Expte.: AL-010/08 por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo

considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Num. Expte.: AL-010/2008.

Interesado: Miguel Fernández Sánchez.

DNI: 24.167.151-Q.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo: Un mes para interponer el recurso de alzada, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 14 de septiembre de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de Inicio del Expte.: AL/2010/304/G.C./CAZ. por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2010/304/G.C./CAZ.

Interesado: Manuel Jesús Ramos Domínguez.

NIF: Z-75250931.

Infracciones: 2 Leves: Arts. 73.7 y 73.1 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa de 120 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 24 de septiembre de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución, dictada en el procedimiento de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la sección B del Registro de Aguas, que se cita.*

Al no haberse podido practicar notificación personal del acto de la resolución dictada en el procedimiento de comu-

nicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, que a continuación se referencian, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la sede de esta Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla (C.P. 41071): Dirección General del Dominio Público Hidráulico, Plaza de España, Sector II.

REF. EXPTE.	INTERESADO	T.M.	PROVINCIA	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
4101/2004	Patricia Anne Word	Alhama Granada	Granada	Inscripción
5851/2005	Teresa Quiñones Cabrera	Málaga	Malaga	Disconformidad
6651/2005	José Hervás Praena	Maracena	Granada	Archivo/Caducidad
6716/2005	Antonio Armada Alcaide	Maracena	Granada	Inscripción
6733/2005	Cristóbal Fernández Avellaneda	Alfacar	Granada	Inscripción
6817/2005	Ana Morales Peregrina	Maracena	Granada	Disconformidad
6860/2005	Juan Manuel García Ortega	Guadix	Granada	Inscripción
7108/2005	Manuel Peinado Cuesta	Granada	Granada	Archivo/Caducidad
12186/2006	Frans Smits	Mijas	Málaga	Disconformidad
12188/2006	Frans Smits	Mijas	Málaga	Disconformidad

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Dirección Gerencia de esta Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Sevilla, 27 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones y pliego de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de incoación de expediente y pliego de cargos, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0377/10-GRA/AM; María Benítez Fajardo; Arenas del Rey (Granada).
- 0417/10-GRA/AM; Dragados y Construcciones, S.A.; Albuñol (Granada).
- 0418/10-GRA/AM; Dragados y Construcciones, S.A.; Albuñol (Granada).

Granada, 20 de septiembre de 2010.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2010, del Ayuntamiento de Montalbán, de rectificación de errores de las bases para la selección a plaza de Policía Local.*

Don José Cañero Morales, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Hace saber: Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2010, se modifican las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Policía Local, de la Administración Especial, vacantes en la Plantilla del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 110, de fecha 14 de junio de 2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 125, de fecha 28 de junio de 2010, cuya redacción queda como sigue:

- Donde dice: Apartado b) Base 3 «Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco».
- Debe decir: Apartado b) Base 3 «Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa».
- Apartado 8.1.1 de la Base 8 «Primera prueba: aptitud física» se introduce el siguiente párrafo:

«Los aspirantes a las plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas físicas de que consta el primer ejercicio, quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo.»

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para general conocimiento.

Montalbán, 30 de septiembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, José Cañero Morales.